

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2017, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, F.T.A. (el Fondo), gestionado por HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de los activos titulizados

Descripción

La cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2017, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos se determina en función de los flujos de caja estimados y realizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses de los activos titulizados. En esta estimación de los flujos de caja es necesario considerar cualquier corrección valorativa por deterioro. Los criterios de estimación del deterioro de los activos, que se describen en la nota 3 de la memoria adjunta, contemplan, como en cualquier procedimiento de estimación, el uso de determinadas hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de los activos ha sido considerada una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, en bases selectivas, de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados, mediante la obtención de confirmaciones de terceros. Asimismo, los procedimientos de auditoría han consistido en la verificación de que los criterios aplicados para la estimación de deterioro estén de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, así como en el recálculo de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para poder evaluar la razonabilidad de las mismas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos titulizados (véanse notas 3 y 4) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Gestión de tesorería

Descripción

De acuerdo con lo descrito en la nota 5 de la memoria adjunta, el Fondo debe constituir y mantener un determinado nivel de tesorería (Fondo de Reserva) que permita cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de retrasos o impagos que pudieran afectar a los flujos de caja previstos. El Folleto de emisión del Fondo contempla las condiciones y criterios de cálculo que deben regir el mantenimiento de dicho Fondo de Reserva, así como la orden de prelación de pagos establecida para los pasivos del Fondo. En cada fecha de pago el nivel mínimo requerido depende de múltiples factores, establecidos en el Folleto de emisión (véase nota 5). El cumplimiento de dicho mínimo es un indicador clave de la liquidez y en particular, del cumplimiento de la estimación de los flujos de caja previstos y la amortización de los pasivos del Fondo, atendiendo al orden de prelación de pagos establecido. Por ello, consideramos esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos, en bases selectivas, encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2017, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo, así como a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado Folleto de emisión en relación con el Fondo de Reserva. El desglose de información en relación con el fondo de reserva está incluido en la nota 5 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en

España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 23 de abril de 2018.

Período de contratación

La Sociedad Gestora del Fondo nos ha designado como auditores de cuentas por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (ejercicio 2017).

Con anterioridad fuimos designados para el período anual del ejercicio 2016 y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

23 de abril de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/08318
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
 PASIVOS FINANCIEROS



ON3725722

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2017	31/12/2016 (*)	PASIVO	Nota	31/12/2017	31/12/2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		45.460	54.407	PASIVO NO CORRIENTE		55.504	66.984
Activos financieros a largo plazo		45.460	54.407	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos titulizados	4	45.337	54.264	Pasivos financieros a largo plazo		95.504	98.984
Participaciones hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	45.354	54.289
Certificados de transmisión hipotecaria		45.171	54.010	Series no subordinadas		33.526	40.130
Préstamos hipotecarios		-	-	Series subordinadas		11.828	14.159
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	7.763	9.019
Cédulas territoriales		-	-	Préstamo subordinado		7.763	9.019
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados	12	2.287	3.576
Otros		-	-	Derivados de cobertura		2.287	3.576
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos dudosos -principal-		514	519	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos -intereses-		-	-	Garantías financieras		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(348)	(265)	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-				
Otros activos financieros		123	143	PASIVO CORRIENTE		10.412	10.872
Garantías financieras	6	123	143	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		10.312	10.337
Otros activos no corrientes		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	10.106	10.155
				Series no subordinadas		7.460	7.463
				Series subordinadas		2.632	2.643
ACTIVO CORRIENTE		18.069	19.573	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		14	19
Activos financieros a corto plazo		8.282	8.728	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Activos titulizados	4	8.282	8.726	Intereses vencidos e impagados		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	116	64
Certificados de transmisión hipotecaria		8.190	8.606	Préstamo subordinado		90	33
Préstamos hipotecarios		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		26	31
Préstamos a empresas		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Créditos AAPP		-	-	Derivados	12	89	118
Préstamo Consumo		-	-	Derivados de cobertura		89	118
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Otros pasivos financieros		1	-
Cuentas a cobrar		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		1	-
Bonos de titulización		-	-	Garantías financieras		-	-
Otros		-	-	Otros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		78	100	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses vencidos e impagados		1	1	Ajustes por periodificaciones	8	100	336
Activos dudosos -principal-		35	25	Comisiones		80	314
Activos dudosos -intereses-		3	3	Comisión sociedad gestora		4	4
Correcciones de valor por deterioro de activos		(28)	(19)	Comisión agente financiero/pagos		4	47
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión variable		228	353
Derivados		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(156)	(99)
Otros activos financieros		-	-	Otras comisiones		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Otros		20	21
Garantías financieras		-	-				
Otros		-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	(2.367)	(3.876)
Ajustes por periodificaciones		9	9	Coberturas de flujos de efectivo		(2.367)	(3.876)
Comisiones		0	9	Gastos de constitución en transición	12	-	-
Otros		-	-				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	9.778	10.838				
Tesorería		9.778	10.838				
Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO		63.529	73.980	TOTAL PASIVO		63.529	73.980

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.^a
 PASIVOS FINANCIEROS



ON3725723

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		1.042	1.348
Activos titulizados	4	1.042	1.348
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimilados		(233)	(345)
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(91)	(172)
Deudas con entidades de crédito	7	(142)	(173)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(670)	(867)
MARGEN DE INTERESES		139	136
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Resultados de derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(115)	(146)
Servicios exteriores	7 y 10	(41)	(49)
Servicios de profesionales independientes		(2)	(2)
Servicios bancarios y similares		(18)	(18)
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(21)	(29)
Tributos		(1)	-
Otros gastos de gestión corriente	6 y 8	(73)	(97)
Comisión sociedad gestora		(33)	(25)
Comisión administrador		(6)	(7)
Comisión agente financiero/pagos		(1)	(1)
Comisión variable		(13)	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(20)	(64)
Deterioro de activos financieros (neto)		(90)	153
Deterioro neto de activos titulizados	4	(90)	153
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	8	66	(143)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.



CLASE 8.^a
BANCARIA



ON3725724

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

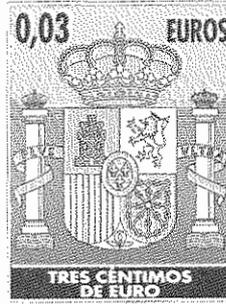
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(143)	(105)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	121	(36)
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.063	1.396
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(96)	(213)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	406	457
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.105)	(1.378)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(147)	(298)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(238)	(48)
Comisión sociedad gestora	(33)	(26)
Comisión administrador	(49)	-
Comisión agente financiero/pagos	-	(1)
Comisión variable	(138)	-
Otras comisiones	(18)	(21)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(26)	(21)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(46)	(21)
Otros cobros de explotación	20	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(917)	(10.852)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	282	(10.138)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	4.957	5.063
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	3.529	3.842
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	775	829
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(8.979)	(19.872)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(1.199)	(714)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(1.199)	(714)
Pago a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.060)	(10.957)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.838	21.795
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.778	10.838

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017.



CLASE 8.^a



ON3725725

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016(*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	619	663
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	619	663
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	670	867
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.289)	(1.530)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2017.



CLASE 8.ª



ON3725726

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

1. Reseña del Fondo

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 138.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 25 de junio de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 1 de julio de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado cuya finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Actualmente, el Fondo está regulado conforme a (i) la escritura de constitución del Fondo, (ii) folleto de emisión (iii) la ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

La cuenta de tesorería del Fondo está depositada en Banco Santander, S.A. (véase Nota 5). Adicionalmente, el Fondo posee una Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véanse Notas 6 y 7–. La entidad Caja de Ahorros de Murcia, que actualmente está integrada en Grupo Banco Mare Nostrum, S.A. concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente el Fondo tiene contratado un derivado de cobertura con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–.

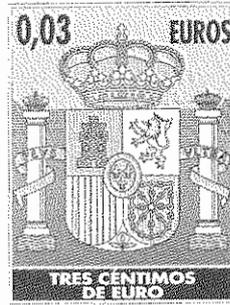
2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forma el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.



CLASE 8.ª
CORREOS



ON3725727

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.



CLASE 8.ª



ON3725728

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2017, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

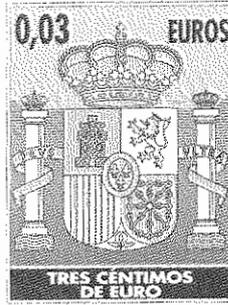
ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".



CLASE 8.ª



ON3725729

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Otros activos financieros: recoge el importe pendiente de imputar a resultados de la comisión única a favor del Estado, asociada al aval del ICO (véase Nota 6).

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.ª



ON3725730

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

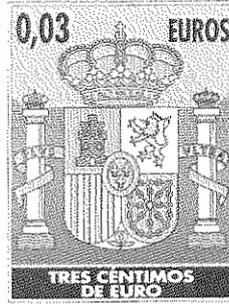
Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo



CLASE 8.ª



ON3725731

en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.



CLASE 8.ª



ON3725732

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



ON3725733

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora sigue el criterio de mantener registrado el saldo de activos fallidos en el saldo del epígrafe "activos dudosos" del activo del balance, así como el deterioro de la totalidad de los mismos en el saldo del epígrafe "correcciones de valor por deterioro de activos" del activo del balance, no dándolos de baja del balance.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.



CLASE 8.ª



ON3725734

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA



ON3725735

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2017 y 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 10).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.ª



0N3725736

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.



CLASE 8.^a



ON3725737

4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos concedidos por Caja de Ahorros de Murcia (actualmente Bankia, S.A.) -en adelante, la "Entidad Cedente". Los activos titulizados están integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares residentes en España, en el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas según las distintas modalidades recogidas en la legislación aplicable a viviendas protegidas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores, que son objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Los préstamos hipotecarios que son objeto de titulización no cumplen con alguno de los requisitos indicados en la Sección II de la Ley 2/1981, modificada por la Ley 41/2007, y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, no siendo, por tanto, elegibles para ser objeto de Participaciones Hipotecarias, por lo que se ceden al Fondo mediante Certificados de Transmisión Hipotecaria, de acuerdo con la Ley 41/2007.

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

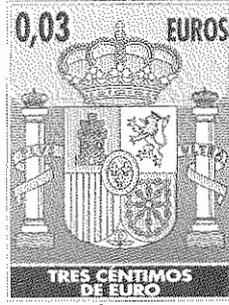
	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	57.681	15.226	72.907
Amortizaciones	-	(9.734)	(9.734)
Traspaso a activo corriente	(3.152)	3.152	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)	54.529	8.644	63.173
Amortizaciones	-	(9.260)	(9.260)
Traspaso a activo corriente	(8.844)	8.844	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (*)	45.685	8.228	53.913

(*) Incluye 3 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en ambas fechas.

Al 31 de diciembre de 2017 existían activos titulizados clasificados como "Activos dudosos" por importe de 552 miles de euros (557 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2017 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 6,14% (5,73% durante el ejercicio 2016).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2017 es del 1,82% (1,52% durante el ejercicio 2016), siendo el tipo nominal máximo 2,93% y el mínimo 1,73%. El importe devengado en el ejercicio 2017 por este concepto ha ascendido a 1.042 miles de euros (1.348 miles de euros en el ejercicio 2016), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuales 5 miles de euros corresponden a intereses cobrados de activos titulizados que estaban clasificados como dudosos.



ON3725738

CLASE 8.ª

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2017, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 3 mil euros al 31 de diciembre de 2017), se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	-	-	-	-	-	46.795	7.115	53.910

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los activos titulizados clasificados como "Activos Dudosos", los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Activos titulizados	8.190	8.322	7.921	7.546	7.194	14.188	-	53.361

Las amortizaciones de principal de los activos titulizados previstas para el ejercicio 2018 ascienden a 8.190 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior a 13.800 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2018.

Activos Impagados

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de activos titulizados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	5	7
Con antigüedad superior a tres meses (**)	35	35
	40	42
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (****)	1	1
Con antigüedad superior a tres meses (***)	3	3
	4	4
	44	46

(*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos titulizados – Certificados de transmisión hipotecaria" del activo corriente del balance.



CLASE 8.ª



ON3725739

- (**) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados - Activos dudosos -principal" del activo corriente del balance.
- (***) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados - Activos dudosos -intereses" del activo corriente del balance.
- (****) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Activos Titulizados – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

De estos impagos, durante el ejercicio 2017 se habían dejado de cobrar 10 miles de euros de principal y 2 miles de euros de intereses. Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 21 miles de euros, no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos.

Desde 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los activos titulizados que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2017 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 514 miles de euros (519 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que figuran registrados en el epígrafe "Activos titulizados – Activos dudosos - principal" del activo no corriente del balance.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldos al inicio del ejercicio	557	462
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	129	272
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(134)	(177)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	552	557

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldos al inicio del ejercicio	284	437
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	179	2
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	(89)	(155)
Saldos al cierre del ejercicio	374	284



CLASE 8.^a
RESERVA



ON3725740

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2017, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A., por importe de 9.778 miles de euros (10.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 correspondientes a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC). Con fecha 16 de marzo de 2016 se procedió al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de Barclays Bank PLC a Banco Santander, S.A. Esta cuenta corriente devengó, durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, un interés igual al 0,00%.

Con fecha 11 de octubre de 2011, Standard & Poor's rebajó la calificación de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) a A-/A3. Como consecuencia de este hecho, y a los efectos de garantizar sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) procedió a depositar, durante el ejercicio 2011, un importe de 2.760 miles de euros (este importe corresponde a la diferencia positiva entre el importe del Fondo de Reserva dotado en la Fecha de Pago correspondiente y el 5% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución), en una cuenta corriente, cuyo titular era el Fondo, en el Instituto de Crédito Oficial. Dicha cuenta estaba denominada en euros y su tipo de interés estaba garantizado. El importe de este depósito, que no podría ser utilizado por el Fondo salvo en el caso de que Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) incumpliera sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, permanecería vigente durante la vida del Fondo, o hasta que, en su caso, la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) se recuperara. Posteriormente, con fecha 9 de marzo de 2012, la Sociedad Gestora transfirió la totalidad del saldo que el Fondo mantenía en la cuenta corriente de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), a dicha fecha, a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC. Como consecuencia de dicha transferencia, el depósito mencionado en el párrafo anterior fue cancelado, devolviéndose su importe (2.760 miles de euros) a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank). Con fecha 24 de mayo de 2013, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a la sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), como Agente Financiero del Fondo, por Barclays Bank PLC. Esta sustitución se llevó a cabo como consecuencia del descenso que se produjo en la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que pasó a ser inferior a la estipulada en el folleto de constitución del Fondo como mínimo exigible para el Agente Financiero. Finalmente, con fecha 16 de marzo de 2016, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a la sustitución de Barclays Bank PLC, como Agente Financiero del Fondo, por Banco Santander, S.A.

La rentabilidad media de las cuentas mantenidas por el Fondo, durante el ejercicio 2017 y 2016, han sido del 0,00% anual. Ni durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio 2016 se ha devengado importe por este concepto.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 9.660 miles de euros (igual al 7,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de constitución).



CLASE 8.ª



ON3725741

- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 14% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
 - 4.830 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 0,80% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

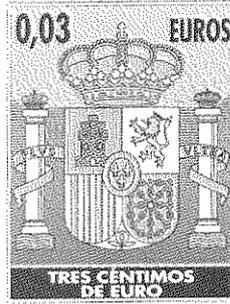
Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2017, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2016	9.019	9.019	10.838
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 30.01.2017	8.717	8.717	8.717
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 28.04.2017	8.389	8.389	8.389
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 28.07.2017	8.047	8.047	8.047
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 30.10.2017	7.763	7.763	7.763
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7.763	7.763	9.778



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS



ON3725742

6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A(G)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	120.000	11.000	7.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	1.200	110	70
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,35%	Euribor 3M + 0,75%	Euribor 3M + 1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Calificaciones: Iniciales: S&P/Fitch Actuales: S&P/Fitch	AAA/AAA BBB/AA+	AA+/AA BBB/AA+	A/A- BBB/A-

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A (G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente						
Saldo 1 de enero de 2016	39.292	27.005	11.000	-	7.000	-	57.292	27.005
Amortización 28.01.2016	-	(12.398)	-	-	-	-	-	(12.398)
Amortización 28.04.2016	-	(2.797)	-	-	-	-	-	(2.797)
Amortización 28.07.2016	-	(1.862)	-	(382)	-	(245)	-	(2.489)
Amortización 28.10.2016	-	(1.617)	-	(349)	-	(222)	-	(2.188)
Trasposos	838	(838)	(2.346)	2.346	(1.495)	1.495	(3.003)	3.003
Saldos a 31 de diciembre de 2016	40.130	7.493	8.654	1.615	5.505	1.028	54.289	10.136
Amortización 30.01.2017	-	(1.595)	-	(344)	-	(219)	-	(2.158)
Amortización 28.04.2017	-	(1.736)	-	(374)	-	(238)	-	(2.348)
Amortización 28.07.2017	-	(1.803)	-	(389)	-	(247)	-	(2.439)
Amortización 30.10.2017	-	(1.503)	-	(324)	-	(207)	-	(2.034)
Trasposos	(6.604)	6.604	(1.425)	1.425	(906)	906	(8.935)	8935
Saldos al 31 de diciembre de 2017	33.526	7.460	7.229	1.609	4.599	1.023	45.354	10.092

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

Los Bonos del Tramo C están postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G) y los Bonos del Tramo B.

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) el Instituto de Crédito Oficial (ICO) otorgó un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos del tramo A(G). El importe de dicho aval asciende a un valor máximo de 120.000 miles de euros, que



CLASE 8.ª



0N3725743

será destinado a atender el pago puntual del importe nominal emitido de los Bonos del Tramo A(G) más los intereses correspondientes a dicho nominal (véase Nota 7).

La prestación y el otorgamiento del Aval devengaron una comisión única a favor del Estado de 360 miles de euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% al valor nominal de los valores de renta fija avalados. Dicha comisión se irá imputando a resultados a medida que se vayan amortizando los Bonos de Titulización. El importe imputado a resultados, durante el ejercicio 2017 asciende a 20 miles de euros (56 miles de euros en el ejercicio 2016) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe pendiente de imputar a resultados asciende, al 31 de diciembre de 2017, a 123 miles de euros (143 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) que se encuentran registrados en el epígrafe "Activos financieros a largo plazo – Otros activos financieros – Garantías financieras" del activo del balance.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 28 de enero de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A(G): Su amortización se realizará los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 15% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.
- Bonos tramo C: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 10% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval y la completa amortización de los Bonos del Tramo B o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	10.092	8.323	7.921	14.740	14.370	-	55.446



CLASE 8.^a
Obligaciones



ON3725744

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2017, ha sido del 0,38% (0,31% en el ejercicio 2016), siendo el tipo de interés máximo el 0,69% y el mínimo el 0,02%. Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 91 miles de euros (172 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que 14 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.177 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, los gastos correspondientes a la Comisión del Aval del Fondo y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengaba, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") con el cedente, por un importe total de 9.660 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

Asimismo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –en adelante, la Entidad Acreditante–.



CLASE 8.ª



ON3725745

El importe de la Línea de Liquidez será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- 12.000 miles de euros;
- El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades: a) el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del tramo A(G); y b) los intereses de los Bonos del tramo A(G) correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubiera recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal aplicable a los Bonos del tramo A(G) más un margen de 0,15% sobre las cantidades dispuestas, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

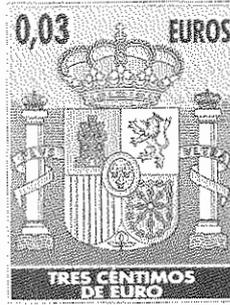
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se había dispuesto de importe alguno de la Línea de Liquidez del Aval. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha devengado un gasto por comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez por importe de 18 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios bancarios y similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2017 se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 1.199 miles de euros (714 en el ejercicio 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva ascendía a 7.853 y 9.052 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2016 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortizó en su totalidad.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 142 miles de euros (173 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que 26 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 (31 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existía importe alguno en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Intereses vencidos e impagados" del pasivo del balance.



ON3725746

CLASE 8.ª

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comisiones	80	314
Sociedad Gestora	4	4
Administrador	4	47
Agente financiero	-	-
Comisión variable	228	353
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	(156)	(90)
Otras comisiones	-	-
Otros	20	21
Saldo al cierre del ejercicio	100	335

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2016	5	40	-	353	(233)
Importes devengados durante el ejercicio 2016	25	7	1	-	143
Pagos realizados el 28.01.2016	(7)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 28.04.2016	(7)	-	-	-	-
Pagos realizados el 28.07.2016	(6)	-	-	-	-
Pagos realizados el 28.10.2016	(6)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4	47	-	353	(90)
Importes devengados durante el ejercicio 2017	33	6	1	13	(66)
Pagos realizados el 30.01.2017	(7)	(47)	-	(31)	-
Pagos realizados el 28.04.2017	(12)	(2)	-	(107)	-
Pagos realizados el 28.07.2017	(7)	-	-	-	-
Pagos realizados el 30.10.2017	(7)	-	(1)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4	4	-	228	(156)

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

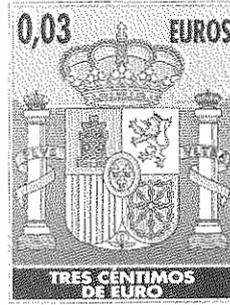
La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales. Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibe un importe de 10 miles de euros anuales por la prestación de servicios adicionales.



CLASE 8.ª
ADMINISTRACIÓN



ON3725747

Durante el ejercicio 2017, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 33 miles de euros (25 miles de euros en el ejercicio 2016), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2017, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 6 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2016) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Hasta la sustitución del último Agente Financiero descrita en la Nota 5, Barclays Bank PLC percibió una comisión cuyo cálculo se realizaba aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. Desde el 16 de marzo de 2016, y tras la nueva sustitución del Agente Financiero, el actual Agente Financiero (Banco Santander, S.A.) no percibirá ninguna comisión.

Durante el ejercicio 2017, y el ejercicio 2016 las comisiones devengadas por este concepto han ascendido a 1 mil euros, en ambos ejercicios, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldos al inicio del ejercicio	(3.676)	(5.206)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	1.289	1.530
Saldos al cierre del ejercicio	(2.387)	(3.676)



CLASE 8.ª



ON3725748

10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2017 (4 miles de euros en el ejercicio 2016), único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2017 y 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2017 y 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora tiene suscrito, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

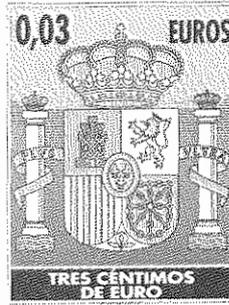
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	2017	2016
Precio (miles de euros)	(2.476)	(3.794)
Nominal swap (miles de euros)	55.539	62.888
WAC	1,73%	1,86%
WAM	109	121
CPR	6,90%	17,82%
Spread flujos préstamos	0,00%	0,00%
Spread medio bonos	0,48%	0,48%
Impagados	0,00%	0,00%

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del Fondo. En este Fondo, el notional de la permuta financiera es el saldo medio de los activos al corriente de pago o con impagos iguales o inferiores a 3 meses. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el notional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo



CLASE 8.ª



ON3725749

de interés de referencia más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el nominal de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del nominal de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del Fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2017, ha sido un gasto por importe de 670 miles de euros (867 miles de euros de gasto en el ejercicio 2016), que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 89 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 (118 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 9)	2.476	3.794
	2.476	3.794

13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

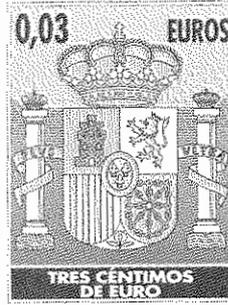
- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los activos titulizados adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un "Contrato de Swap" con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–, que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:



CLASE 8.ª



ON3725750

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de la suma de: (i) el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación el tipo de interés Euribor más el margen medio de los Bonos más un margen de 0,10%, al importe nominal del periodo de liquidación en curso por el número de días del periodo de liquidación y dividido por 360 y (ii) en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los activos correspondientes a cada fecha de pago.

El Importe Nominal significa, en cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo de los activos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la actual que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación en curso.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.ª



ON3725751

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos titulizados	53.619	62.990
Tesorería	9.778	10.838
	63.397	73.828

La distribución de los activos titulizados, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 3 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Andalucía	44	51
Murcia	35.703	41.557
Comunidad Valenciana	18.162	21.562
	53.909	63.170

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

15. Otra información

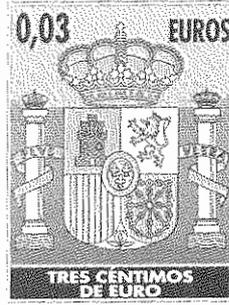
A continuación se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2017:

a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2017	1.595	-	344	-	219	-
28.04.2017	1.736	-	374	-	238	-
28.07.2017	1.803	-	389	-	247	-
30.10.2017	1.503	-	324	-	207	-



CLASE 8.ª



ON3725752

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2017	5	-	12	-	12	-
28.04.2017	2	-	10	-	10	-
28.07.2017	2	-	10	-	10	-
30.10.2017	2	-	10	-	10	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2017	335	-
28.04.2017	329	-
28.07.2017	226	-
30.10.2017	309	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

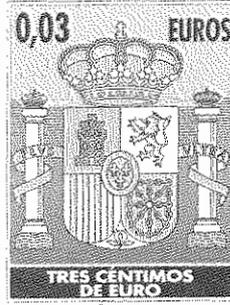
Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2017	40	-
28.04.2017	36	-
28.07.2017	35	-
30.10.2017	36	-

Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2017, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	4.957	7.127	44.453	57.987
Cobros por amortizaciones anticipadas	3.529	1.855	30.859	23.783
Cobros por intereses ordinarios	950	3041	20.911	39.782
Cobro por intereses previamente impagados	9	-	2.146	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	775	-	8.781	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	104	-	150	-



CLASE 8.ª



ON3725753

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2017, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A (G)	6.637	8.982	79.014	81.770
Pagos por intereses ordinarios Serie A (G)	11	699	6440	10.466
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie B	1.431	-	2162	-
Pagos por intereses ordinarios Serie B	42	220	1065	1.837
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie C	910	-	1377	-
Pagos por intereses ordinarios Serie C	42	158	823	1.317
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	1.199	-	2.984	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	147	-	2.043	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.^a
CORREOS



ON3725754

ANEXO



ON3725757

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

5,05.1
Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (meses de euros)	Principal pendiente		
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación Inicial 25/06/2009
Inferior a 1 año	0600	1600	2600
Entre 1 y 2 años	0601	1601	2601
Entre 2 y 3 años	0602	1602	2602
Entre 3 y 4 años	0603	1603	2603
Entre 4 y 5 años	0604	1604	2604
Entre 5 y 10 años	0605	46.795	43.543
Superior a 10 años	0606	7.115	19.628
Total	0607	53.910	63.170
Vida residual media ponderada (años)	0608	9,11	10,05

Antigüedad	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación Inicial 25/06/2009
Antigüedad media ponderada (años)	0609	11,59	10,60



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

5.05.1

Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

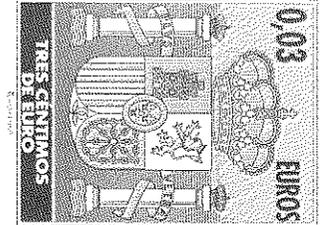
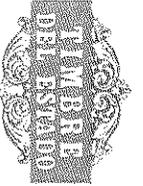
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

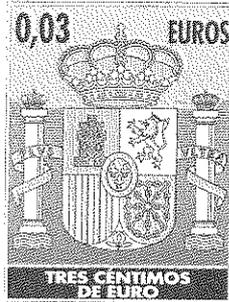
CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 25/06/2009							
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente						
0% - 40%	0620	1.077	0630	32.020	1620	578	1630	16.822	2620	103	2630	4.533
40% - 60%	0621	532	0631	21.890	1621	1.118	1631	46.348	2621	264	2631	13.182
60% - 80%	0622		0632		1622		1632		2622	1.882	2632	120.285
80% - 100%	0623		0633		1623		1633		2623	0	2633	0
100% - 120%	0624		0634		1624		1634		2624	0	2634	0
120% - 140%	0625		0635		1625		1635		2625	0	2635	0
140% - 160%	0626		0636		1626		1636		2626	0	2636	0
superior al 160%	0627		0637		1627		1637		2627	0	2637	0
Total	0628	1.609	0638	53.910	1628	1.696	1638	63.170	2628	2.249	2638	138.000
Media ponderada (%)	0639	38,19	0649		1639	42,10	1649		2639	67,56	2649	

CLASE B.2



ON3725758



ON3725759

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

	S.05.1
Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipo de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 25/06/2009	
	Tipo de interés medio ponderado	0,650	1,75	1,650	1,52	2,650
Tipo de interés nominal máximo	0,651	2,93	1,651	2,93	2,651	3,94
Tipo de interés nominal mínimo	0,652	1,73	1,652	1,83	2,652	3,68



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FTVPO Caja Murda, FTA

5.05.1

Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murda, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

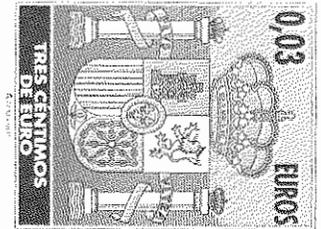
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 25/08/2009	
	Nº de activos vivos	Principales parámetros	Nº de activos vivos	Principales parámetros	Nº de activos vivos	Principales parámetros
Aragón	0660	2	0663	44	1660	2
Asturias	0661		0664		1663	51
Balears	0662		0665		2660	2
Bilbao	0663		0668		2661	0
Canarias	0664		0667		2662	0
Cantabria	0665		0668		2663	0
Castilla León	0666		0669		2664	0
Castilla-La Mancha	0667		0690		2665	0
Cataluña	0668		0691		2666	268
Ceuta	0669		0692		2667	0
Extremadura	0670		0693		2668	0
Gaúcia	0671		0694		2669	0
Madrid	0672		0695		2670	0
Málaga	0673		0696		2671	0
Murcia	0674	1.050	0697	33.703	2672	0
Navarra	0675		0698		2673	0
La Rioja	0676		0699		2674	1.307
Comunidad Valenciana	0677	557	0700	18.162	2675	0
País Vasco	0678		0701		2676	0
Total España	0679	1.609	0702	53.910	2677	21.543
Otros países Unión Europea	0680		0703		2678	672
Rusia	0681		0704		2679	0
Total general	0682	1.609	0705	53.910	2680	22.49

CLASE 8.^a



0N3725760



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

CLASE B^a

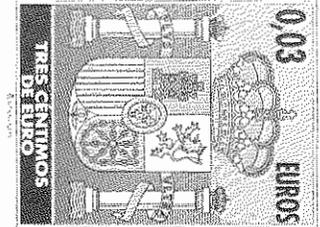


5.05.2
Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2017
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017			Situación data unit 31/12/2016			Situación inicial 21/04/2009		
		Nº de papeles emitidos	Nominal último (€)	Principal pendiente	Nº de papeles emitidos	Nominal último (€)	Principal pendiente	Nº de papeles emitidos	Nominal último (€)	Principal pendiente
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722
ES0312287008	A/G1	1.200	34.155	40.986	1.200	39.686	47.623	1.200	100.000	120.000
ES0312287016	B	110	80.347	88.838	110	93.357	10.269	110	100.000	11.000
ES0312287024	C	70	80.318	5.622	70	93.324	6.533	70	100.000	7.000
Total		0723	1.380	0724 55.446	1723	1.380	1724 64.425	2723	1.380	2724 138.000



0N3725762



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2017	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

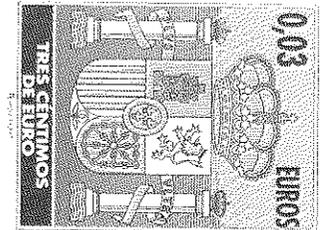
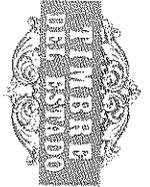
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Emitido (en euros)			Interés				Principal pendiente				Total Pendiente	Correcciones de valor por revalorización de pérdidas		
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Ítemes acumulados a	Ítemes impagados	Serie de origen referida al público	Principal no vencido	Principal impagado				
			0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739		
E50312287008	A/G1	15	EURIBOR 3 MESES	0.35	0.02	1	0	S1	40.986	0	40.987			
E50312287016	B	5	EURIBOR 3 MESES	0.75	0.42	6	0	S1	8.838	0	8.845			
E50312287024	C	5	EURIBOR 3 MESES	1	0.67	7	0	S1	5.622	0	5.629			
Total						0740	14	0741	0743	55.446	0744	0745	55.461	0746

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos(%)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 25/06/2009	
	0747	0.15	0748	0.18	0749	1.60

CLASE 8.ª



0N3725763



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FIVPO Caja Murcia, FTA

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA

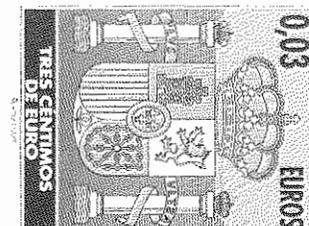


	5.05.2
Denominación Fondo: AyT ICO-FIVPO Caja Murcia, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2017	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

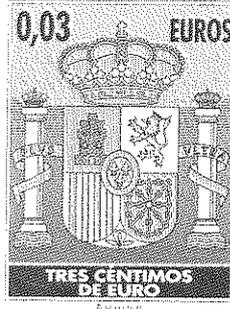
Miles de euros)		Situación actual 31/12/2017						Situación periodo comparativo anterior 31/12/2016									
Serie	Denominación serie	Amortización principal		Plazos		Amortización principal		Intereses									
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados								
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
ES0312287008	A(3)	1.503	79.014	2	6.357	1.617	72.377	7	6.345								
ES0312287016	B	324	2.162	10	1.065	349	731	12	1.023								
ES0312287024	C	206	1.370	10	824	222	467	12	781								
Total		0754	2.034	0755	82.954	0756	22	0757	8.246	1754	2.187	1755	73.575	1756	31	1757	8.149



0N3725764



CLASE 8.ª



ON3725766

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

505,2

Denominación Fondo: AVT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: IFAVA TUTUZACION, SGFT, S.A.

Estados asegurados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mecanismos de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Módulo residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo en las devaluadas	Situación inicial 31/12/2017		Situación a cierre anual anterior 31/12/2016		Situación a cierre 31/12/2016
	0765	0766	1765	1766	
Entre 1 y 2 años	0765	0766	1765	1766	2165
Entre 2 y 3 años	0765	0766	1765	1766	2166
Entre 3 y 4 años	0765	0766	1765	1766	2167
Entre 4 y 5 años	0765	0766	1765	1766	2168
Entre 5 y 6 años	0765	0766	1765	1766	2169
Superior a 6 años	0765	0766	1765	1766	2170
Total	0772	0772	55446	55446	2172
Valor residual media ponderada (prom)	0772	0772	42	237	2173





ON3725767

CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVTICO-FTVPO Caja Murda, FTA

5,05.3

Denominación del compartimento:	AVTICO-FTVPO Caja Murda, FTA
Denominación de la gestora:	HAYA TUTUZACION, SGFI, S.A.
Estados agregados:	NO
Fecha:	31/12/2017

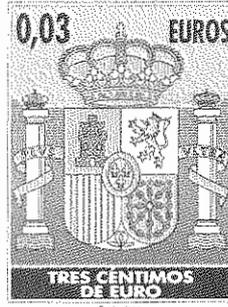
OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras y pérdidas del fondo		Situación actual 31/12/2017	Situación sobre el 31/12/2016	Situación sobre el 31/12/2015	Situación sobre el 31/12/2014
1	Importe del fondo de reserva constituido (mil millones de euros)	0775	7163	1725	2775
3.1	Importe de reserva del fondo de reserva (mil millones de euros)	0776	7163	1776	2776
3.2	Porcentaje que representa el fondo de reserva con respecto al total de pasivos emitidos (%)	0777	14	1777	14
3.3	Denominación de la categoría	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas
3.4	Fecha de contratación	0779	0779	1779	2779
3.5	Fecha de vencimiento de la línea de liquidez (mil millones de euros)	0780	1780	1780	2780
2	Importe de aumento de la línea de liquidez (mil millones de euros)	0781	32.000	1781	12.000
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	21.64	1782	18.63
2.2	Denominación de la categoría	0783	Notas Explicativas	1783	2783
2.3	Fecha de contratación	0784	Notas Explicativas	1784	2784
2.4	Fecha de vencimiento de la línea de liquidez (mil millones de euros)	0785	1785	1785	2785
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (mil millones de euros)	0786	40.986	1786	47.623
3.1	Porcentaje que representa los avales sobre el total de pasivos emitidos (%)	0787	73.02	1787	73.02
3.2	Denominación de la entidad emisora	0788	Notas Explicativas	1788	2788
3.3	Fecha de emisión	0789	Notas Explicativas	1789	2789
3.4	Fecha de vencimiento del aval	0790	Notas Explicativas	1790	2790
4	Subordinación de series (%)	0791	5	1791	5
4.1	Porcentaje de la serie subordinada sobre el importe pendiente del total de pasivos (%)	0792	73.02	1792	73.02
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías (mil millones de euros)	0793	1793	1793	2793
5.1	Denominación de la categoría	0794	1794	1794	2794
5.2	Fecha de contratación	0795	1795	1795	2795
5.3	Fecha de vencimiento de la categoría	0796	1796	1796	2796



CLASE 8.ª



ON3725768

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

Denominación Fondo: AYT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA	5,05,3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TUTUZACION, SGFI, S.A.	
Estados asegurados: NO	
Fecha: 31/12/2017	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Permita 1	PERMUTAS FINANCIERAS Contrato de	Frecuencia de liquidación	Tipo de interés anual	ImpORTE a pagar por el Emisor	Tipo de interés de referencia	Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable por el emisor			Otras características		
							31/12/2017	31/12/2016	Situación anual 31/12/2016			
	CECAIBANK, S.A	TRIMESTRAL	0,003	El Saldo Visto de los Activos (incluidos los Activos de Referencia) que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación)	0,003	El Saldo Visto de los Activos (incluidos los Activos de Referencia) que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación)	0,003	0,003	0,003			
			0,003	La prima de los intereses de los vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de liquidación que vence de los Activos disminuida en el importe de los intereses en su caso, hubiere pagado el Emisor durante el Periodo de liquidación entre el importe Nominal multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho periodo de liquidación	0,003	El Saldo Visto de los Activos (incluidos los Activos de Referencia) que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación)	0,003	0,003	0,003			
Total							0,008	-2,476	0,009	-3,794	0,010	-3,029



CLASE 8.ª



ON3725769

Dirección General de Mercados
 Edison, 4, 28006-Madrid, España
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es
 AVT ICO-FIVRO Caja Murcia, FTA



Denominación Fondo: AVT ICO-FIVRO Caja Murcia, FTA 505,3
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: HAYA TUTUZACION, SGFT, S.A.
 Estado, agregado: NO
 Fecha: 31/12/2017

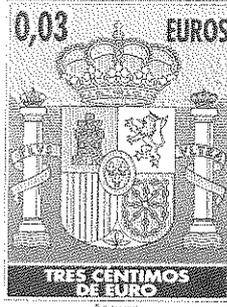
OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS ENTIDADAS	Máximo importe del fondo (cifras en miles de euros)		Máximo importe del fondo (cifras en miles de euros)		Máximo importe del fondo (cifras en miles de euros)		Máximo importe del fondo (cifras en miles de euros)		Otras entidades
	Situación inicial 31/12/2017	Situación final 31/12/2017	Situación inicial 31/12/2016	Situación final 31/12/2016	Situación inicial 31/12/2017	Situación final 31/12/2017	Situación inicial 31/12/2016	Situación final 31/12/2016	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	1811	1811	1829	1829	1829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	1812	1812	0830	0830	0830	0830	3830
Préstamos comerciales	0813	1813	1813	1813	0831	0831	0831	0831	3831
Préstamos SMEE	0814	1814	1814	1814	0832	0832	0832	0832	3832
Préstamos en euros	0815	1815	1815	1815	0833	0833	0833	0833	3833
Préstamos en pesetas	0816	1816	1816	1816	0834	0834	0834	0834	3834
Cédulas inmobiliarias	0817	1817	1817	1817	0835	0835	0835	0835	3835
Bonos de garantía	0818	1818	1818	1818	0836	0836	0836	0836	3836
Oblig. subordinada	0819	1819	1819	1819	0837	0837	0837	0837	3837
Cédulas AAP	0820	1820	1820	1820	0838	0838	0838	0838	3838
Préstamos a corto plazo	0821	1821	1821	1821	0839	0839	0839	0839	3839
Préstamos a largo plazo	0822	1822	1822	1822	0840	0840	0840	0840	3840
Cuentas de arrendamiento financiero (renta)	0823	1823	1823	1823	0841	0841	0841	0841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	1824	1824	0842	0842	0842	0842	3842
Derechos de crédito en valor	0825	1825	1825	1825	0843	0843	0843	0843	3843
Reserva de liquidación	0826	1826	1826	1826	0844	0844	0844	0844	3844
Total	0827	1827	1827	1827	0845	0845	0845	0845	3845



CLASE 8.ª
BREVES



ON3725770

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT ICO-FTVPO Caja Murcia. FTA

5,05,5

Denominación Fondo: AYT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Condición	Compañía	Importe en miles de euros		Criterio de terminación de la comisión		Máximo en miles de euros	Mínimo en miles de euros	Periodicidad de pago (Faltos o sueltos)	Categoría de riesgo (Clase o categoría)	Cualificación de riesgo			
		Base de cobro	Días del mes /Días año	Base de cobro	Días del mes /Días año								
Comisión sobre el gestión	0862 HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	11	2862	3862	4862	0	5862	0	6862	7862	8862	9862
Comisión de administración	0863 Caja de Ahorros de Murcia	1863	0	2863	3863	4863	0	5863	0	6863	7863	8863	9863
Comisión de agente de intermediación	0864 BANCO SANTANDER, S.A.	1864	0	2864	3864	4864	0	5864	0	6864	7864	8864	9864
Otras	0865	1865		2865	3865	4865		5865		6865	7865	8865	9865





CLASE 8.^a



ON3725771

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006-Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

Denominación Fondo: AVT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA	S05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA, TUTUZACION, SGFI, S.A.	
Estado registrado: NO	
Fecha: 31/12/2017	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

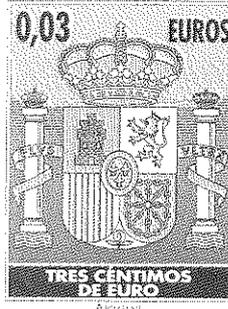
CUADRO B

Forma de dación	
1. Diferencia ingresos y gastos (S/N)	S
2. Diferencia créditos y pagos (S/N)	N
3. Otros (S/N)	N
3.1. Descripción	0869
Cuenta abierta	0870
Capital a largo emision N60 Enpbox.com	0871
Capital a largo emision N60 Enpbox.com	Banco Mare Maximum
Capital a largo emision N60 Enpbox.com	Módulo adicional 3.4G.4

Detalle de las diferencias en ingresos y gastos (en euros)	Período abarcado						Total
	31/03/2017	30/06/2017	30/09/2017	31/12/2017			
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872						
Ingresos de intereses	31	30	31	37			133
Operaciones de activos financieros (y otros)	0874	86	-133	-42			-89
Otras comisiones e provisiones (y otros)	0875	0					0
Ganancia (pérdida) de activos no corrientes, en su caso	0876	0					0
Otros ingresos y gastos excepcionales con carácter de ingresos y gastos excepcionales (y otros)	0877	-20	-21	-18	-42		-102
Resultados de actividades de inversión (y otros)	0878	103	-123	17	-48		-51
Ingresos por venta de valores (y otros)	0879	0					0
Comisión de venta de valores (y otros)	0880	90		-17			73
Comisión de compra de valores (y otros)	0881	-17					-17
Operaciones de derivados financieros (y otros)	0882	31	125	0	48		204
Comisión por venta de valores	0883	31	107	0			138
Comisión por compra de valores	0884	0					0



CLASE 8.ª



ON3725772

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT ICO-FIVPO Caja Murcia, FTA

5.05,5

Denominación Fondo: AyT ICO-FIVPO Caja Murcia, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: IAYA INVERSIÓN, SGFT, S.A.

Estados adquiridos: NO

Fecha: 31/12/2017

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Descripción de la diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Código	Fecha de cobro	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo según folio de	0085		
liquidación	0086		
Cobros del periodo	0087		
Pagos por gastos y comisiones, distintos de la comisión de gestión	0088		
Pagos por dividendos	0089		
Pagos por impuestos: Fondo de Reserva	0090		
Pagos por las liquidaciones y otros relativos emitidos	0091		
Pagos por devoluciones de valores de 0,44%	0092		
Resto preparaciones	0093		
Saldo disponible	0094		
Liquidación de comisión variable	0095		



CLASE 8.^a
ANONIMOS



ON3725773



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyTICO-FTVPO Caja Murcia, FTA

	S.06
Denominación Fondo: AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	
NOTAS EXPLICATIVAS	



ON3725775

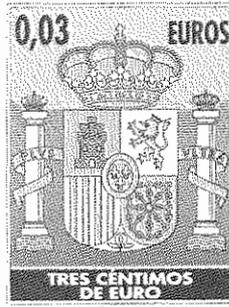
CLASE 8.^a

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		Modificación a la baja del tramo C de A (sf) a A (sf), por parte de Fitch Ratings	3730154 1 de abril de 2016
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero.	3726643 23 de marzo de 2016
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		Nueva remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3650955 26 de mayo de 2015
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		Suplemento al Contrato de Administración, siguiendo la Orientación del Banco Central Europeo (BCE/2014/31)	Nº 3264154 10 de octubre de 2014
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		• Modificación al alza de los Tramos A(G), B y C, de BB+(sf) a BBB(sf), por parte de Standard & Poor's.	Nº 2600646 26 de agosto de 2013
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		• Modificación de la escritura de constitución, contrato de servicios financieros y contrato de swap.	Nº 2490195 19 de junio de 2013
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		• Rebaja de la calificación por parte de Standard & Poor's de los Tramos A(G), B y C de BBB sf a BB sf.	Nº 2279189 19 de febrero de 2013
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009	Tramo A(G) - AA sf/BBB sf Tramo B - AA sf/BB sf Tramo C - A sf/BB sf	• Rebaja de la calificación por parte de Standard & Poor's del Tramo A(G) de A+sf a BB sf, Tramo B de A+sf a BB sf y Tramo C de A sf a BB sf.	Nº 2021178 14 de septiembre de 2012
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		• Acciones remediales efectuadas para la sustitución de la CECA como Entidad de Contrapartida de SWAP, siendo la posible entidad sustituta BNP Paribas.	Nº 1909846 9 de julio de 2012
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009	Tramo A(G) - AA sf/A+sf Tramo B - AA sf/A+sf Tramo C - A sf/A sf	• Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos A(G) (AA sf) y B (AA sf) por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870940 14 de junio de 2012
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		• Acciones remediales - Traspaso de Cuenta de Tesorería	Nº 1711534 12 de marzo de 2012
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009		• Acciones remediales como consecuencia de la bajada de rating de CECA.	Nº 1636750 31 de enero de 2012
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009	Tramo A(G) - AAA sf/A+sf Tramo B - AA sf/A+sf Tramo C - A sf/A sf	• Modificación del Contrato de Servicios Financieros, con objeto de adecuarlos a la nueva criteria establecida por Standard & Poor's. Depósito de garantía en ICO por parte del Agente Financiero.	Nº 1321285 28 de septiembre de 2011
AyT ICO-FTVPO Caja Murcia FTA	29/06/2009	Tramo A(G) - AAA sf/A+sf Tramo B - AA sf/A+sf Tramo C - A sf/A sf	• Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos A(G) (AAA) y B (AA+) por parte de Standard & Poor's.	Nº 907696 6 de junio de 2011



CLASE 8.ª



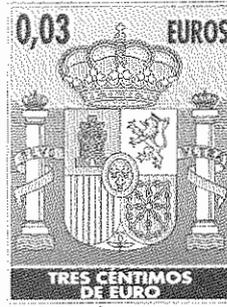
ON3725776

MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA. FTA	21/01/2010	ESTIPULACIONES 18.2, 18.7.2
AyT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FTA	24/05/2013	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIONES 18.1, 18.7.2, Y 18.5. MODIFICACIÓN CONTRATO SWAP, SERVICIOS FINANCIEROS Y LÍNEA DE LIQUIDEZ.
AyT ICO-FTVPO CAJA MURCIA. FTA	16/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.ª



0N3725777

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los bonistas

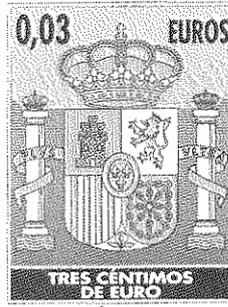
Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización



CLASE 8.ª



ON3725778

anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (la), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente afectada por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dicha Entidad Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.



CLASE 8.ª



ON3725779

e) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo.

b) Rentabilidad

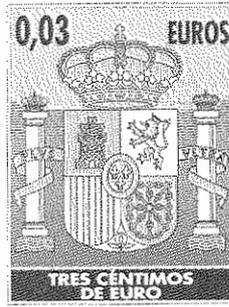
La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de dicho Folleto, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.



CLASE 8.ª



ON3725780

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo. Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A (G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

g) No confirmación de las calificaciones

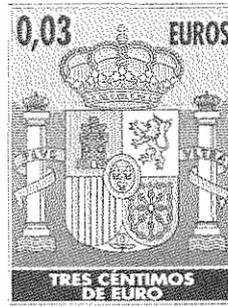
La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.



CLASE 8.^a



ON3725781

i) Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A (G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A (G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y, en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

j) Diferimiento de intereses

En el Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos se prevé el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del citado Folleto Informativo.

Los intereses de los Bonos del Tramo A (G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

k) Riesgo de precio

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A (G), B y C.

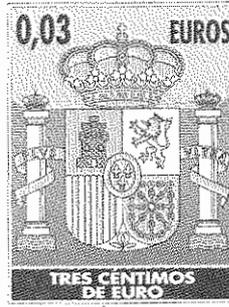
La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A (G), B y C su intención era utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no suponía limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A (G), B y C han sido suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que podrían haber estado vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.



CLASE 8.^a



ON3725782

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumen responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales, ni incurren en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional de dicho Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto, relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogada la Entidad Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

En relación con lo anterior y con respecto a las tasas de morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, se apreció un incremento de la morosidad, situándose a 31 de marzo de 2009 en el 1,83%.



CLASE 8.ª



ON3725783

d) Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supuso a 2 de junio de 2009 el 0,72% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de un millón veintiocho mil trescientos setenta y siete euros con ochenta y seis céntimos de euro (€ 1.028.377,86), que suponen el 10,71% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de concentración geográfica

El 58,17% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Murcia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de ochenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos quince euros con ocho céntimos de euro (€ 83.429.615,08). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Murcia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

El 29,80% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta y siete céntimos de euro (€ 42.742.838,77).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Valencia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

f) Riesgo de fecha de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2006 y 2007 suponen un saldo de principal pendiente de pago de noventa y siete millones trescientos treinta y tres mil quinientos seis euros con noventa y siete céntimos de euro (97.333.506,97), es decir, el 67,86% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

g) Riesgo de concentración por LTV

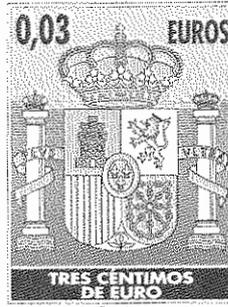
Aun cuando el Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es del 67,76%, el 58,13% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada actual entre el 70% y el 80%.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



ON3725784

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el "Fondo de Reserva").

El valor del Fondo de Reserva es igual al 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva" será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la correspondiente Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al cero con ochenta por ciento (0,80%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).



CLASE 8.ª



ON3725785

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la "Entidad Prestamista") un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva").

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las diez (10:00) horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Constitución (en adelante, la "Fecha de disposición del Préstamo para la Dotación del Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en doscientos (200) puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a la Entidad Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hayan sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago).

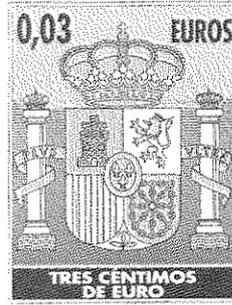
Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de intereses devengados y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto anteriormente, no devengarán intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva habría quedado resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no hubieran confirmado antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente



CLASE 8.^a



ON3725786

entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (120.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

- (a) El Aval del ICO cubrirá exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).
- (b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 28 de enero de 2036 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.
- (c) La efectividad del Aval del ICO quedará condicionada a:
 - (i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha de Desembolso;
 - (ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos; y,
 - (iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

- (i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;
- (ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;
- (iii) certificación de la Entidad Cedente en la que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;
- (iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones provisionales (y definitivas una vez emitidas) asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;



CLASE 8.ª



ON3725787

- (v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;
 - (vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora; y,
 - (vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.
- (d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devengarán una comisión única de trescientos sesenta mil euros (360.000), correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados (la Comisión del Aval del ICO, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.

La Comisión del Aval del ICO se liquidó por una vez constituido el Fondo, y se pagó en el plazo de quince (15) Días contados a partir del siguiente al de la Fecha de Constitución del Fondo, estando condicionada la efectividad del Aval del ICO al pago de la referida Comisión del Aval del ICO.

- (e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

El Aval del ICO podrá ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

- (a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

- (b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.



CLASE 8.^a



ON3725788

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado previa comprobación del ICO en el plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 siguiente.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días naturales desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

Prevalencia del Aval del ICO

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no estuviera previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS **Entidad Acreditante** un contrato de línea de crédito.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) DOCE MILLONES DE EUROS (€ 12.000.000).



CLASE 8.^a



ON3725789

- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
- (a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - (b) el importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO tienen que ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplicarán, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A(G) más un margen de quince (15) puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil.

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses serán los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos entre el ICO y la Entidad Cedente, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en el mismo, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad Acreditante fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación:

- (1) En el caso de STANDARD & POOR'S, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (STANDARD & POOR'S) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el



CLASE 8.ª



ON3725790

plazo de sesenta (60) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

- (a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (STANDARD & POOR'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien
- (b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (STANDARD & POOR'S). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por STANDARD & POOR'S.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por STANDARD & POOR'S en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del Revised Framework For Applying Counterparty and Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007.

- (2) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:
 - (a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien
 - (b) obtendrá de la Entidad Acreditante la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por ésta con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos no se vean rebajadas o retiradas, o bien (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por FITCH.

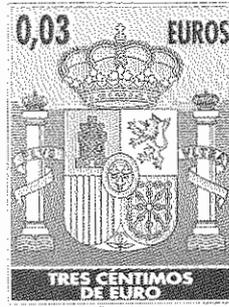
Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios de la Commingling Risk in Structured Finance Transactions, 9 June 2004", que se encuentran en www.fitchratings.com, o aquellos que los sustituyeran.

La Entidad Acreditante se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución de la Entidad Acreditante, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo de la Entidad Acreditante sustituida.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos del Tramo A(G) y, en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de ICO vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal.



CLASE 8.^a



ON3725791

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “Contrato de Swap”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente al Administrador en caso de sustitución del mismo.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define en el Folleto Informativo).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define en el Folleto Informativo).

Adicionalmente, en la Fecha de Desembolso, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, abonó a la Entidad de Contrapartida la cantidad de trescientos setenta y ocho mil doscientos ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (€ 378.208,79) en concepto de comisión inicial del Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

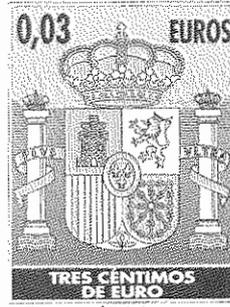
Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El contrato de Swap está dividido en sucesivos “Periodos de Liquidación”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación fue el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



ON3725792

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la anterior de las dos siguientes:

- (i) la Fecha de Vencimiento Legal; o, en su caso,
- (ii) la fecha en que se lleve a cabo la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2017 ha sido del 6,61% (5,73% en el ejercicio 2016).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 30,21 %.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2017				Datos al 31/12/2016			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00- 40,00	1.077	66,94%	32.020	59,40%	578	34,08%	16.822	26,63%
40,01- 60,00	532	33,06%	21.890	40,60%	1.118	65,92%	46.348	73,37%
Total	1.609	100%	53.910	100%	1.696	100%	63.170	100%
Media Ponderada		38,19%				42,10%		



CLASE 8.^a



ON3725793

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo a los diez mayores deudores del total activos titulizados se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2017	Datos al 31/12/2016
1,19%	1,07%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2017				Datos al 31/12/2016			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2	0,12%	44,252	0,08%	2	0,12%	51	0,08%
Murcia	1.050	65,26%	35.703	66,23%	1.102	64,98%	41.557	65,79%
Comunidad Valenciana	557	34,62%	18.162	33,69%	592	34,90%	21.563	34,13%
Total	1.609	100%	53.910	100%	1.696	100%	63.170	100%



CLASE 8.ª



ON3725794

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	7	1	-	-	1	215	215
De 1 a 3 meses	8	4	1	-	5	287	293
De 3 a 6 meses	1	1	-	-	1	26	27
De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	2	3	-	1	4	99	103
Más de 12 meses	10	32	2	9	43	389	432
Totales	28	41	3	10	54	1.016	1.070

Por rentabilidad

El rendimiento de los Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2017 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Índice de referencia	31/12/2017	31/12/2016
Nº Activos vivos (Uds.)	1.609	1.696
Importe pendiente (euros)	53.910	63.170
Tipo de interés medio ponderado (%)	1,75	1,52
Tipo de interés nominal máximo (%)	2,93	2,93
Tipo de interés nominal mínimo (%)	1,73	1,85

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los "Bonos") ascendió a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE EUROS (€ 138.000.000) de valor nominal, constituida por mil trescientos ochenta (1.380) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

- (i) Tramo A (G), compuesto por mil doscientos (1.200) Bonos de CIENTO MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000).
- (ii) Tramo B, compuesto por ciento diez (110) Bonos de CIENTO MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES DE EUROS (€11.000.000).



CLASE 8.^ª



ON3725795

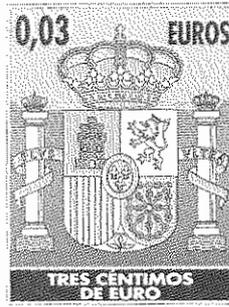
- (iii) Tramo C, compuesto por setenta (70) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de SIETE MILLONES DE EUROS (€7.000.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2017 se resume en el cuadro siguiente:

	SERIE A(G)			SERIE B		
	ES0312287008			ES0312287016		
	INTERESES ABONADOS	CAPITAL AMORTIZADO	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES ABONADOS	CAPITAL AMORTIZADO	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
30/10/2017	2	1.503	40.986	10	324	8.838
28/07/2017	2	1.803	42.489	10	389	9.162
28/04/2017	2	1.736	44.292	10	374	9.551
30/01/2017	5	1.595	46.028	12	344	9.925
28/10/2016	7	1.617	47.623	12	349	10.269
28/07/2016	13	1.862	49.239		382	10.618
28/04/2016	26	2.797	51.102	16	-	11.000
28/01/2016	48	12.398	53.899	19	-	11.000
28/10/2015	58	2.410	66.297	21	-	11.000
28/07/2015	63	2.271	68.706	21	-	11.000
28/04/2015	74	2.173	70.978	22	-	11.000
28/01/2015	84	2.414	73.151	23	-	11.000
28/10/2014	111	1.888	75.565	27	-	11.000
28/07/2014	138	2.050	77.453	30	-	11.000
28/04/2014	132	1.991	79.503	29	-	11.000
28/01/2014	123	2.164	81.494	27	-	11.000
28/10/2013	124	1.989	83.658	27	-	11.000
29/07/2013	124	2.485	85.648	27	-	11.000
29/04/2013	128	2.355	88.133	27	-	11.000
28/01/2013	129	2.441	90.488	26	-	11.000
29/10/2012	185	2.028	92.929	33	-	11.000
30/07/2012	263	2.228	94.957	41	-	11.000
30/04/2012	375	2.329	97.186	53	-	11.000
30/01/2012	514	2.157	99.514	67	-	11.000
28/10/2011	522	2.334	101.671	66	-	11.000
28/07/2011	459	2.055	104.005	59	-	11.000
28/04/2011	379	2.137	106.060	50	-	11.000
28/01/2011	391	2.006	108.197	50	-	11.000
28/10/2010	355	1.984	110.202	46	-	11.000
28/07/2010	288	2.254	112.186	39	-	11.000
28/04/2010	295	1.668	114.440	39	-	11.000
28/01/2010	326	1.771	116.108	42	-	11.000
28/10/2009	610	2.122	117.878	70	-	11.000



CLASE 8.^a



ON3725796

SERIE C			
ES0312287024			
	INTERESES ABONADOS	CAPITAL AMORTIZADO	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
30/10/2017	10	206	5.622
28/07/2017	10	247	5.828
28/04/2017	10	238	6.076
30/01/2017	12	219	6.314
28/10/2016	12	222	6.533
28/07/2016	13	246	6.754
28/04/2016	15	-	7.000
28/01/2016	17	-	7.000
28/10/2015	18	-	7.000
28/07/2015	18	-	7.000
28/04/2015	18	-	7.000
28/01/2015	19	-	7.000
28/10/2014	22	-	7.000
28/07/2014	24	-	7.000
28/04/2014	23	-	7.000
28/01/2014	22	-	7.000
28/10/2013	22	-	7.000
29/07/2013	21	-	7.000
29/04/2013	21	-	7.000
28/01/2013	21	-	7.000
29/10/2012	25	-	7.000
30/07/2012	30	-	7.000
30/04/2012	38	-	7.000
30/01/2012	47	-	7.000
28/10/2011	47	-	7.000
28/07/2011	42	-	7.000
28/04/2011	36	-	7.000
28/01/2011	36	-	7.000
28/10/2010	34	-	7.000
28/07/2010	29	-	7.000
28/04/2010	29	-	7.000
28/01/2010	31	-	7.000
28/10/2009	51	-	7.000

Al 31 de diciembre de 2017, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



CLASE 8.ª



ON3725797

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A(G)	A(G)	B	B
Serie	ES0312287008	ES0312287008	ES0312287016	ES0312287016
Fecha último cambio calificación crediticia	27/06/2014	16/08/2013	27/06/2014	16/08/2013
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poors	Fitch	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	AA+	BBB	AA+	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	AA+	BBB	AA+	BBB
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	AA	AA+

Denominación	C	C
Serie	ES0312287024	ES0312287024
Fecha último cambio calificación crediticia	31/03/2016	29/06/2009
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A-	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	A	BBB
Calificación - Situación inicial	A-	A

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2017 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en la serie C, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	138.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	53.875
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	39,04%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	53.910
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	39,07%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	84.090



CLASE 8.^a
CORREOS



0N3725798

5. **Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2017, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%



ON3725799

CLASE 8.ª

Vida (años)	Media	4,243393386
-------------	-------	-------------

Vida (años)	Media	4,243393386
-------------	-------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	40.986.048,00 €	0,00 €
28/01/2018	38.955.846,02 €	2.030.201,98 €
28/04/2018	37.912.952,98 €	1.042.893,04 €
28/07/2018	36.869.204,55 €	1.043.748,43 €
28/10/2018	35.820.949,46 €	1.048.255,09 €
28/01/2019	34.768.162,46 €	1.052.787,00 €
28/04/2019	33.710.823,16 €	1.057.339,30 €
28/07/2019	32.648.912,84 €	1.061.910,32 €
28/10/2019	31.582.411,88 €	1.066.500,96 €
28/01/2020	30.511.299,86 €	1.071.112,02 €
28/04/2020	29.435.557,21 €	1.075.742,65 €
28/07/2020	28.355.163,17 €	1.080.394,04 €
28/10/2020	27.270.098,07 €	1.085.065,10 €
28/01/2021	26.180.342,16 €	1.089.755,92 €
28/04/2021	25.085.875,15 €	1.094.467,01 €
28/07/2021	23.986.675,93 €	1.099.199,22 €
28/10/2021	22.882.724,31 €	1.103.951,62 €
28/01/2022	21.773.999,95 €	1.108.724,37 €
28/04/2022	20.660.482,19 €	1.113.517,76 €
28/07/2022	19.542.149,87 €	1.118.332,32 €
28/10/2022	18.418.982,43 €	1.123.167,44 €
28/01/2023	17.290.959,25 €	1.128.023,18 €
28/04/2023	16.158.059,13 €	1.132.900,12 €
28/07/2023	15.021.496,09 €	1.136.563,04 €
28/10/2023	13.883.465,93 €	1.138.030,16 €
28/01/2024	12.745.037,46 €	1.138.428,47 €
28/04/2024	11.604.929,50 €	1.140.107,96 €
28/07/2024	10.482.270,48 €	1.122.659,02 €
28/10/2024	9.364.287,03 €	1.117.983,45 €
28/01/2025	-	9.364.287,03 €

Totales	40.986.048,00 €	
----------------	------------------------	--

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	8.838.171,10 €	0,00 €
28/01/2018	8.400.381,30 €	437.789,80 €
28/04/2018	8.175.493,38 €	224.887,92 €
28/07/2018	7.950.421,00 €	225.072,37 €
28/10/2018	7.724.376,82 €	226.044,19 €
28/01/2019	7.497.355,38 €	227.021,44 €
28/04/2019	7.269.352,29 €	228.003,09 €
28/07/2019	7.040.363,51 €	228.988,78 €
28/10/2019	6.810.384,81 €	229.978,70 €
28/01/2020	6.579.411,79 €	230.973,02 €
28/04/2020	6.347.440,23 €	231.971,56 €
28/07/2020	6.114.465,65 €	232.974,58 €
28/10/2020	5.880.483,81 €	233.981,84 €
28/01/2021	5.645.490,45 €	234.993,36 €
28/04/2021	5.409.481,19 €	236.009,25 €
28/07/2021	5.172.451,49 €	237.029,70 €
28/10/2021	4.934.396,99 €	238.054,50 €
28/01/2022	4.695.313,30 €	239.083,69 €
28/04/2022	4.455.195,97 €	240.117,33 €
28/07/2022	4.214.040,43 €	241.155,53 €
28/10/2022	3.971.842,26 €	242.198,17 €
28/01/2023	3.728.597,00 €	243.245,26 €
28/04/2023	3.484.300,09 €	244.296,91 €
28/07/2023	3.239.213,31 €	245.086,78 €
28/10/2023	2.993.810,16 €	245.403,15 €
28/01/2024	2.748.321,12 €	245.489,04 €
28/04/2024	2.502.469,92 €	245.851,20 €
28/07/2024	2.260.381,38 €	242.088,54 €
28/10/2024	2.019.301,07 €	241.080,31 €
28/01/2025	-	2.019.301,07 €

Totales	8.838.171,10 €	
----------------	-----------------------	--



CLASE 8.^a



ON3725800

Vida (años)	Media	4,243393712
-------------	-------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	5.622.274,00 €	0,00 €
28/01/2018	5.343.780,83 €	278.493,17 €
28/04/2018	5.200.721,63 €	143.059,19 €
28/07/2018	5.057.545,10 €	143.176,53 €
28/10/2018	4.913.750,37 €	143.794,73 €
28/01/2019	4.769.333,97 €	144.416,40 €
28/04/2019	4.624.293,11 €	145.040,86 €
28/07/2019	4.478.625,22 €	145.667,89 €
28/10/2019	4.332.327,60 €	146.297,62 €
28/01/2020	4.185.397,46 €	146.930,14 €
28/04/2020	4.037.832,12 €	147.565,35 €
28/07/2020	3.889.628,71 €	148.203,40 €
28/10/2020	3.740.784,56 €	148.844,16 €
28/01/2021	3.591.296,94 €	149.487,62 €
28/04/2021	3.441.163,07 €	150.133,87 €
28/07/2021	3.290.380,06 €	150.783,01 €
28/10/2021	3.138.945,14 €	151.434,92 €
28/01/2022	2.986.855,51 €	152.089,62 €
28/04/2022	2.834.108,35 €	152.747,16 €
28/07/2022	2.680.700,75 €	153.407,60 €
28/10/2022	2.526.629,90 €	154.070,86 €
28/01/2023	2.371.892,95 €	154.736,95 €
28/04/2023	2.216.487,01 €	155.405,94 €
28/07/2023	2.060.578,60 €	155.908,40 €
28/10/2023	1.904.468,95 €	156.109,66 €
28/01/2024	1.748.304,65 €	156.164,30 €
28/04/2024	1.591.909,97 €	156.394,68 €
28/07/2024	1.437.908,86 €	154.001,12 €
28/10/2024	1.284.549,11 €	153.359,74 €
28/01/2025	-	1.284.549,11 €

Totales	5.622.274,00 €
---------	----------------



ON3725801

CLASE 8.^aTasa de amortización anticipada 5%

Vida (años)	Media	3,223486384
-------------	-------	-------------

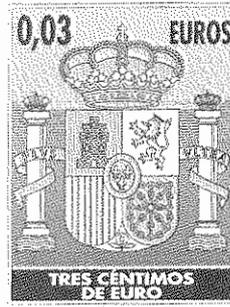
Vida (años)	Media	3,22348637
-------------	-------	------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	40.986.048,00 €	0,00 €
28/01/2018	38.462.913,29 €	2.523.134,71 €
28/04/2018	36.940.012,42 €	1.522.900,87 €
28/07/2018	35.435.248,80 €	1.504.763,63 €
28/10/2018	33.944.757,17 €	1.490.491,63 €
28/01/2019	32.468.334,16 €	1.476.423,01 €
28/04/2019	31.005.783,81 €	1.462.550,35 €
28/07/2019	29.556.914,27 €	1.448.869,54 €
28/10/2019	28.121.535,18 €	1.435.379,08 €
28/01/2020	26.699.457,78 €	1.422.077,40 €
28/04/2020	25.290.496,49 €	1.408.961,29 €
28/07/2020	23.894.466,88 €	1.396.029,61 €
28/10/2020	22.511.187,89 €	1.383.278,99 €
28/01/2021	21.140.480,64 €	1.370.707,25 €
28/04/2021	19.782.167,96 €	1.358.312,67 €
28/07/2021	18.436.074,07 €	1.346.093,90 €
28/10/2021	17.102.026,29 €	1.334.047,78 €
28/01/2022	15.779.853,92 €	1.322.172,36 €
28/04/2022	14.469.388,14 €	1.310.465,78 €
28/07/2022	13.170.461,69 €	1.298.926,45 €
28/10/2022	11.882.909,99 €	1.287.551,70 €
28/01/2023	10.606.570,47 €	1.276.339,52 €
28/04/2023	9.341.282,01 €	1.265.288,46 €
28/07/2023	-	9.341.282,01 €

Totales	40.986.048,00 €
---------	-----------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	8.838.171,10 €	0,00 €
28/01/2018	8.294.086,01 €	544.085,09 €
28/04/2018	7.965.689,91 €	328.396,10 €
28/07/2018	7.641.204,89 €	324.485,01 €
28/10/2018	7.319.797,47 €	321.407,42 €
28/01/2019	7.001.423,79 €	318.373,68 €
28/04/2019	6.686.041,58 €	315.382,21 €
28/07/2019	6.373.609,49 €	312.432,09 €
28/10/2019	6.064.086,46 €	309.523,03 €
28/01/2020	5.757.431,78 €	306.654,68 €
28/04/2020	5.453.605,44 €	303.826,34 €
28/07/2020	5.152.567,67 €	301.037,77 €
28/10/2020	4.854.279,42 €	298.288,25 €
28/01/2021	4.558.702,13 €	295.577,29 €
28/04/2021	4.265.797,58 €	292.904,55 €
28/07/2021	3.975.527,88 €	290.269,71 €
28/10/2021	3.687.855,78 €	287.672,10 €
28/01/2022	3.402.744,47 €	285.111,30 €
28/04/2022	3.120.157,56 €	282.586,91 €
28/07/2022	2.840.058,97 €	280.098,59 €
28/10/2022	2.562.413,22 €	277.645,75 €
28/01/2023	2.287.185,24 €	275.227,97 €
28/04/2023	2.014.340,30 €	272.844,94 €
28/07/2023	-	2.014.340,30 €

Totales	8.838.171,10 €
---------	----------------



ON3725803

CLASE 8.ª

Tasa de amortización anticipada 6,14%

Vida Media (años) 3,057861364

Vida Media (años) 4,243393386

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	40.986.048,00 €	0,00 €
28/01/2018	38.350.225,83 €	2.635.822,17 €
28/04/2018	36.719.257,38 €	1.630.968,45 €
28/07/2018	35.112.425,73 €	1.606.831,65 €
28/10/2018	33.525.726,64 €	1.586.699,10 €
28/01/2019	31.958.826,10 €	1.566.900,54 €
28/04/2019	30.411.400,16 €	1.547.425,94 €
28/07/2019	28.883.131,46 €	1.528.268,70 €
28/10/2019	27.373.706,61 €	1.509.424,84 €
28/01/2020	25.882.816,26 €	1.490.890,36 €
28/04/2020	24.410.156,61 €	1.472.659,65 €
28/07/2020	22.955.427,35 €	1.454.729,26 €
28/10/2020	21.518.333,88 €	1.437.093,47 €
28/01/2021	20.098.585,99 €	1.419.747,89 €
28/04/2021	18.695.897,44 €	1.402.688,55 €
28/07/2021	17.309.985,52 €	1.385.911,92 €
28/10/2021	15.940.572,79 €	1.369.412,74 €
28/01/2022	14.587.385,89 €	1.353.186,90 €
28/04/2022	13.250.155,37 €	1.337.230,52 €
28/07/2022	11.928.615,39 €	1.321.539,98 €
28/10/2022	10.622.504,79 €	1.306.110,61 €
28/01/2023	9.331.566,35 €	1.290.938,44 €
28/04/2023	-	9.331.566,35 €

Totales 40.986.048,00 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	8.838.171,10 €	0,00 €
28/01/2018	8.269.786,25 €	568.384,85 €
28/04/2018	7.918.086,62 €	351.699,64 €
28/07/2018	7.571.591,80 €	346.494,81 €
28/10/2018	7.229.438,35 €	342.153,46 €
28/01/2019	6.891.554,22 €	337.884,13 €
28/04/2019	6.557.869,57 €	333.684,65 €
28/07/2019	6.228.315,96 €	329.553,61 €
28/10/2019	5.902.825,80 €	325.490,15 €
28/01/2020	5.581.332,40 €	321.493,40 €
28/04/2020	5.263.770,24 €	317.562,16 €
28/07/2020	4.950.074,57 €	313.695,68 €
28/10/2020	4.640.181,85 €	309.892,72 €
28/01/2021	4.334.029,50 €	306.152,34 €
28/04/2021	4.031.555,81 €	302.473,69 €
28/07/2021	3.732.699,80 €	298.856,01 €
28/10/2021	3.437.401,65 €	295.298,15 €
28/01/2022	3.145.602,42 €	291.799,23 €
28/04/2022	2.857.244,00 €	288.358,42 €
28/07/2022	2.572.269,07 €	284.974,94 €
28/10/2022	2.290.621,30 €	281.647,77 €
28/01/2023	2.012.245,23 €	278.376,07 €
28/04/2023	-	2.012.245,23 €

Totales 8.838.171,10 €



CLASE 8.^a
CANTONALES



ON3725804

Vida Media (años) 3,057861597

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	5.622.274,00 €	0,00 €
28/01/2018	5.260.704,68 €	361.569,32 €
28/04/2018	5.036.976,05 €	223.728,63 €
28/07/2018	4.816.558,40 €	220.417,65 €
28/10/2018	4.598.902,44 €	217.655,96 €
28/01/2019	4.383.962,35 €	214.940,09 €
28/04/2019	4.171.693,69 €	212.268,66 €
28/07/2019	3.962.052,94 €	209.640,76 €
28/10/2019	3.754.997,09 €	207.055,84 €
28/01/2020	3.550.483,72 €	204.513,37 €
28/04/2020	3.348.471,16 €	202.012,57 €
28/07/2020	3.148.918,20 €	199.552,96 €
28/10/2020	2.951.784,44 €	197.133,76 €
28/01/2021	2.757.030,06 €	194.754,38 €
28/04/2021	2.564.615,80 €	192.414,26 €
28/07/2021	2.374.502,88 €	190.112,92 €
28/10/2021	2.186.653,25 €	187.849,64 €
28/01/2022	2.001.029,40 €	185.623,85 €
28/04/2022	1.817.594,37 €	183.435,03 €
28/07/2022	1.636.311,69 €	181.282,68 €
28/10/2022	1.457.145,54 €	179.166,15 €
28/01/2023	1.280.060,64 €	177.084,90 €
28/04/2023	-	1.280.060,64 €
Totales	5.622.274,00 €	



ON3725805

CLASE 8.ª

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años) 2,594345973

Vida Media (años) 2,594345963

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	40.986.048,00 €	0,00 €
28/01/2018	37.970.551,33 €	3.015.496,67 €
28/04/2018	35.979.933,34 €	1.990.618,00 €
28/07/2018	34.038.098,00 €	1.941.835,33 €
28/10/2018	32.140.222,74 €	1.897.875,27 €
28/01/2019	30.285.185,49 €	1.855.037,24 €
28/04/2019	28.471.896,70 €	1.813.288,79 €
28/07/2019	26.699.295,60 €	1.772.601,10 €
28/10/2019	24.966.347,03 €	1.732.948,57 €
28/01/2020	23.272.040,85 €	1.694.306,18 €
28/04/2020	21.615.393,00 €	1.656.647,86 €
28/07/2020	19.995.442,78 €	1.619.950,21 €
28/10/2020	18.411.254,57 €	1.584.188,21 €
28/01/2021	16.861.915,99 €	1.549.338,58 €
28/04/2021	15.346.536,95 €	1.515.379,04 €
28/07/2021	13.864.248,71 €	1.482.288,24 €
28/10/2021	12.414.205,15 €	1.450.043,56 €
28/01/2022	10.995.581,10 €	1.418.624,05 €
28/04/2022	9.607.571,69 €	1.388.009,40 €
28/07/2022	-	9.607.571,69 €

Totales	40.986.048,00 €
---------	-----------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	8.838.171,10 €	0,00 €
28/01/2018	8.187.913,80 €	650.257,30 €
28/04/2018	7.758.659,87 €	429.253,93 €
28/07/2018	7.339.925,35 €	418.734,51 €
28/10/2018	6.930.670,32 €	409.255,03 €
28/01/2019	6.530.652,82 €	400.017,50 €
28/04/2019	6.139.637,90 €	391.014,93 €
28/07/2019	5.757.396,81 €	382.241,09 €
28/10/2019	5.383.706,33 €	373.690,48 €
28/01/2020	5.018.348,64 €	365.357,69 €
28/04/2020	4.661.111,53 €	357.237,11 €
28/07/2020	4.311.787,85 €	349.323,68 €
28/10/2020	3.970.175,84 €	341.612,01 €
28/01/2021	3.636.078,75 €	334.097,09 €
28/04/2021	3.309.304,64 €	326.774,11 €
28/07/2021	2.989.666,19 €	319.638,45 €
28/10/2021	2.676.980,93 €	312.685,26 €
28/01/2022	2.371.070,92 €	305.910,00 €
28/04/2022	2.071.762,62 €	299.308,30 €
28/07/2022	-	2.071.762,62 €

Totales	8.838.171,10 €
---------	----------------



CLASE 8.ª



ON3725806

Vida (años)	Media	2,594346172
----------------	-------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	5.622.274,00 €	0,00 €
28/01/2018	5.208.622,71 €	413.651,29 €
28/04/2018	4.935.559,04 €	273.063,67 €
28/07/2018	4.669.187,14 €	266.371,89 €
28/10/2018	4.408.845,49 €	260.341,66 €
28/01/2019	4.154.380,15 €	254.465,34 €
28/04/2019	3.905.641,67 €	248.738,48 €
28/07/2019	3.662.484,54 €	243.157,13 €
28/10/2019	3.424.766,76 €	237.717,78 €
28/01/2020	3.192.349,76 €	232.417,00 €
28/04/2020	2.965.098,55 €	227.251,21 €
28/07/2020	2.742.881,36 €	222.217,20 €
28/10/2020	2.525.569,82 €	217.311,53 €
28/01/2021	2.313.038,80 €	212.531,02 €
28/04/2021	2.105.166,19 €	207.872,61 €
28/07/2021	1.901.832,82 €	203.333,37 €
28/10/2021	1.702.922,62 €	198.910,20 €
28/01/2022	1.508.322,41 €	194.600,21 €
28/04/2022	1.317.921,77 €	190.400,64 €
28/07/2022	-	1.317.921,77 €

Totales	5.622.274,00 €
----------------	-----------------------



CLASE 8.^a



ON3725807

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida (años)	Media	2,156544912
-------------	-------	-------------

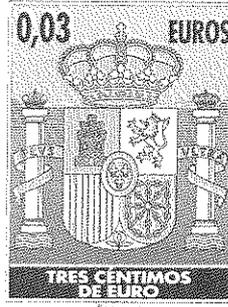
Vida (años)	Media	2,156544899
-------------	-------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	40.986.048,00 €	0,00 €
28/01/2018	37.479.222,38 €	3.506.825,62 €
28/04/2018	35.033.181,73 €	2.446.040,65 €
28/07/2018	32.677.722,27 €	2.355.459,45 €
28/10/2018	30.405.941,01 €	2.271.781,27 €
28/01/2019	28.214.683,28 €	2.191.257,72 €
28/04/2019	26.100.914,04 €	2.113.769,25 €
28/07/2019	24.061.713,36 €	2.039.200,67 €
28/10/2019	22.094.269,78 €	1.967.443,58 €
28/01/2020	20.195.876,27 €	1.898.393,51 €
28/04/2020	18.363.928,01 €	1.831.948,26 €
28/07/2020	16.595.916,54 €	1.768.011,48 €
28/10/2020	14.889.428,35 €	1.706.488,19 €
28/01/2021	13.242.140,26 €	1.647.288,09 €
28/04/2021	11.651.815,52 €	1.590.324,73 €
28/07/2021	10.116.300,31 €	1.535.515,21 €
28/10/2021	-	10.116.300,31 €
Totales	40.986.048,00 €	

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	8.838.171,10 €	0,00 €
28/01/2018	8.081.964,35 €	756.206,75 €
28/04/2018	7.554.503,74 €	527.460,61 €
28/07/2018	7.046.575,93 €	507.927,81 €
28/10/2018	6.556.692,37 €	489.883,57 €
28/01/2019	6.084.172,78 €	472.519,59 €
28/04/2019	5.628.362,69 €	455.810,09 €
28/07/2019	5.188.632,45 €	439.730,23 €
28/10/2019	4.764.375,82 €	424.256,64 €
28/01/2020	4.355.009,03 €	409.366,78 €
28/04/2020	3.959.970,41 €	395.038,63 €
28/07/2020	3.578.719,01 €	381.251,39 €
28/10/2020	3.210.734,41 €	367.984,60 €
28/01/2021	2.855.515,63 €	355.218,78 €
28/04/2021	2.512.580,35 €	342.935,28 €
28/07/2021	2.181.464,11 €	331.116,24 €
28/10/2021	-	2.181.464,11 €
Totales	8.838.171,10 €	



CLASE 8.ª



ON3725808

Vida (años)	Media	2,156545073
----------------	-------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	5.622.274,00 €	0,00 €
28/01/2018	5.141.224,50 €	481.049,50 €
28/04/2018	4.805.688,08 €	335.536,42 €
28/07/2018	4.482.577,16 €	323.110,92 €
28/10/2018	4.170.944,83 €	311.632,33 €
28/01/2019	3.870.358,34 €	300.586,49 €
28/04/2019	3.580.401,36 €	289.956,98 €
28/07/2019	3.300.673,34 €	279.728,01 €
28/10/2019	3.030.788,63 €	269.884,71 €
28/01/2020	2.770.375,88 €	260.412,75 €
28/04/2020	2.519.077,79 €	251.298,10 €
28/07/2020	2.276.550,24 €	242.527,55 €
28/10/2020	2.042.462,17 €	234.088,07 €
28/01/2021	1.816.494,89 €	225.967,28 €
28/04/2021	1.598.341,58 €	218.153,31 €
28/07/2021	1.387.706,78 €	210.634,80 €
28/10/2021	-	1.387.706,78 €
Totales		5.622.274,00 €



ON3725809

CLASE 8.ª

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida (años)	Media	1,850860663
-------------	-------	-------------

Vida (años)	Media	1,850860657
-------------	-------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	40.986.048,00 €	0,00 €
28/01/2018	36.989.388,68 €	3.996.659,32 €
28/04/2018	34.100.220,64 €	2.889.168,04 €
28/07/2018	31.354.068,44 €	2.746.152,19 €
28/10/2018	28.740.486,45 €	2.613.581,99 €
28/01/2019	26.252.845,01 €	2.487.641,45 €
28/04/2019	23.884.837,25 €	2.368.007,75 €
28/07/2019	21.630.472,25 €	2.254.365,01 €
28/10/2019	19.484.057,13 €	2.146.415,11 €
28/01/2020	17.440.182,51 €	2.043.874,62 €
28/04/2020	15.493.709,84 €	1.946.472,68 €
28/07/2020	13.639.755,91 €	1.853.953,92 €
28/10/2020	11.873.682,43 €	1.766.073,49 €
28/01/2021	10.191.082,47 €	1.682.599,96 €
28/04/2021	-	10.191.082,47 €
Totales		40.986.048,00 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	8.838.171,10 €	0,00 €
28/01/2018	7.976.337,33 €	861.833,77 €
28/04/2018	7.353.321,39 €	623.015,94 €
28/07/2018	6.761.145,17 €	592.176,22 €
28/10/2018	6.197.556,20 €	563.588,97 €
28/01/2019	5.661.124,86 €	536.431,34 €
28/04/2019	5.150.491,15 €	510.633,71 €
28/07/2019	4.664.363,20 €	486.127,95 €
28/10/2019	4.201.513,40 €	462.849,80 €
28/01/2020	3.760.775,29 €	440.738,11 €
28/04/2020	3.341.040,78 €	419.734,50 €
28/07/2020	2.941.256,89 €	399.783,90 €
28/10/2020	2.560.423,40 €	380.833,49 €
28/01/2021	2.197.590,02 €	362.833,38 €
28/04/2021	-	2.197.590,02 €
Totales		8.838.171,10 €



CLASE 8.^a



ON3725810

Vida (años)	Media	1,850860803
-------------	-------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	5.622.274,00 €	0,00 €
28/01/2018	5.074.031,40 €	548.242,60 €
28/04/2018	4.677.708,84 €	396.322,56 €
28/07/2018	4.301.004,52 €	376.704,32 €
28/10/2018	3.942.485,56 €	358.518,96 €
28/01/2019	3.601.242,54 €	341.243,02 €
28/04/2019	3.276.410,31 €	324.832,23 €
28/07/2019	2.967.167,05 €	309.243,25 €
28/10/2019	2.672.731,86 €	294.435,19 €
28/01/2020	2.392.362,70 €	280.369,16 €
28/04/2020	2.125.354,68 €	267.008,02 €
28/07/2020	1.871.037,95 €	254.316,73 €
28/10/2020	1.628.776,24 €	242.261,70 €
28/01/2021	1.397.965,05 €	230.811,20 €
28/04/2021	-	1.397.965,05 €
Totales		5.622.274,00 €

7. Liquidación anticipada

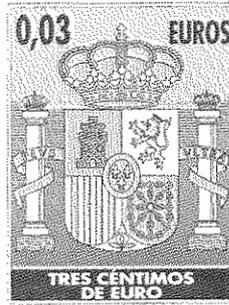
En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 6,61%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 28/07/2022. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.ª



ON3725811

9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2017	situación cierre anual anterior 31/12/2016	situación actual 31/12/2017	situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	-	90	48	48	1,02	0,88	1,02	
TOTAL MOROSOS (*)			48	48	1,02	0,88	1,02	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 18 meses 4. Activos Fallidos por otras razones	18	-	40	28	0,69	0,45	0,59	
TOTAL FALLIDOS (**)			40	28	0,69	0,45	0,59	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(*) Corresponde a información de gestión relativa a intereses de activos dudosos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importe de 10 miles de euros, en ambas fechas, no registrados en balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

(**) Activos fallidos registrados en balance completamente deteriorados.



0N3725812

CLASE 8.ª

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

		LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
		DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERES	DE	En el supuesto de que el Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario y, en consecuencia del Certificado correspondiente, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario. En caso de llegar a producirse la renegociación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, o de su vencimiento final, se procederá por parte del Cedente, actuando como administrador de los Préstamos Hipotecarios, a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de dicha renegociación.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN		28/01/2033	28/01/2033

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	28	ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	30/10/2017	
Anterior Fecha de Determinación	23/10/2017	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	29/01/2018	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,35 %	26/10/2017	-0,331 %	0,019%
TRAMO B	EUR 3M	0,75 %	26/10/2017	-0,331 %	0,419%
TRAMO C	EUR 3M	1,00 %	26/10/2017	-0,331 %	0,669%
CRÉDITO SUBORDINADO	EUR 3M	2,00 %	26/10/2017	-0,331 %	1,669%
PRÉSTAMO SUBORDINADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO
GASTOS CONSTITUCIÓN					

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago



CLASE 8.^a



ON3725813

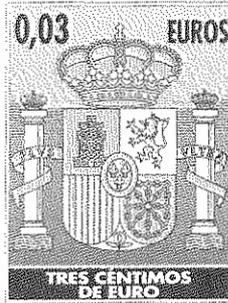
INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005217904
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	ICOCM 09-1 AG
TRAMO B	ICOCM 09-1 B
TRAMO C	ICOCM 09-1 C

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	CECABANK, S.A.
<i>Depositario Garantía Swap</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Administrador</i>	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	CECABANK, S.A.
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL



ON3725814

CLASE 8.ª

ACCIONES CORRECTIVAS**CONCLUIDAS**

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Modificación Escritura de Constitución a los efectos de modificar términos del swap (margen), así como modificar los términos del PSGI	25/01/2010	
Novación del Contrato de Prestación de Servicios Financieros a efectos de incorporar el downgrade language vinculado a la criteria de S&P de dic-2010	14/07/2011	
Establecimiento en ICO de un depósito en garantía de las obligaciones de CECA como Agente Financiero	14/07/2011	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Establecimiento depósito en CECA en garantía de las obligaciones de CECA como Entidad de Contrapartida de Swap	22/11/2011	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Formalización Contrato Cancelación depósito en garantía en ICO de las obligaciones de CECA como Agente Financiero	09/03/2012	
Traspaso depositaria Cuenta de Tesorería desde CECA a Banco Santander, S.A. (Acción transitoria, manteniéndose la Agencia de Pagos en CECA)	09/03/2012	BARCLAYS BANK, S.A.
Novación del Contrato de Cuenta de Depósito en garantía de las obligaciones de CECA como Entidad de Contrapartida de Swap	02/04/2012	
Traslado AF desde CECABANK hasta Barclays Bank PLC SE. (la cuenta de tesorería se encontraba temporalmente en BBSA)	24/05/2013	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de (i) sustituir a CECABANK, S.A. por BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA como Agente Financiero ; (ii) modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero y la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por FITCH y S&P, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro; y (iii) eliminar las actuaciones a realizar por la Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en caso de descenso de su calificación por las Entidades de Calificación	24/05/2013	
Traslado del depósito en garantía de las obligaciones de CECABANK como CS desde CECABANK a BBPLC SE	24/05/2013	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Suplemento al Contrato de Admin, incorporando cláusula de continuidad del Administrador, a los efectos de la orientación del BCE de 9 de julio de 2014 (BCE/2014/31)	10/10/2014	
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
Traslado Cuenta Depósito Swap a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
Nueva Remuneración Cuenta de Tesorería	24/05/2015	
3ª Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	16/03/2016	
Traslado Agente Financiero desde Barclays Bank PLC hasta Banco Santander, S.A.	16/03/2016	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado depositaria cuenta de depósito en garantía de la CS desde Barclays Bank PLC hasta Banco Santander, S.A.	16/03/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



ON3725815

CLASE 8.ª

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	A-	F2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS	A-	A-2	NO	N/P
	FITCH	A-	F2	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	A-	F2	30	Naturales
CON COLATERAL	BBB-	F3	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CECABANK	STANDARD & POORS	BBB	A-2	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	FITCH	BBB-	F3	NO *	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P



ON3725816

CLASE 8.^a

*** NOTAS**

FITCH: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	A-3	N/A	N/A
FITCH	A-	F2	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS	A-	A-2	NO	N/P
	FITCH	A-	F2	NO	N/P

*** NOTAS**

FITCH: La participación de la actual Entidad Depositaria no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas.

MOODY'S: La participación de la actual Entidad Depositaria no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas.

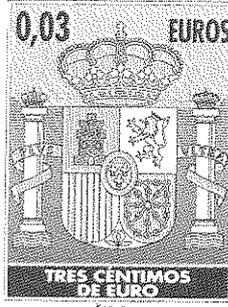
PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.ª



ON3725819

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYTICO-FIYPO Caja Murcia, FTA

\$05,4

Denominación Fondo: AYTICO-FIYPO Caja Murcia, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTORIZACION_SGFI, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

Artículo	Descripción	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Indicador de Folios
Amortización acumulada de series		0,54	0,53	1,83	2,858
SUJETOS DE AMORTIZACIÓN SECUCIONAL:		1,25	0,33	0,43	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv)
(i) En caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Menores sobre el Saldo Vivo de los Activos (el referido los Activos Faltos) es superior al % establecido en el cuadro de traspasos.		1	0,33	0,43	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b
SUJETOS DE AMORTIZACIÓN SECUCIONAL:		0,55	0,59	1,89	2,859
(i) En caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Menores sobre el Saldo Vivo de los Activos (el referido los Activos Faltos) es superior al % establecido en el cuadro de traspasos.		15	0,33	0,43	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
Diferencial por ganancias en series: series		10	0,33	0,43	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1.B
Saldo Vivo de los Activos Faltos acumulados represente un porcentaje superior al recogido para cada ISM del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo.		0,56	0,60	1,80	Folletto informativo
Saldo Vivo de los Activos Faltos acumulados represente un porcentaje superior al recogido para cada ISM del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo.		0,80	0,33	0,43	Folletto informativo
No Reducción del Fondo de Reserva		0,57	0,61	1,81	2,861
OTROS PROGRES					

Cuando de otro libre.

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 19 de marzo de 2018.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se componen de 98 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N3725722 al 0N3725819 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración